

 Banco Agrario de Colombia	Código:	DI-34
TEMA	ACTUALIZACIÓN POLÍTICA GESTION DOCUMENTAL	
PROCESO	Gestión Documental	
ÁREAS RECEPTORAS	TODAS LAS DEPENDENCIAS	
CONSULTA Y ACLARACIONES	Dioni Silvano Ticora Casas - dioni.ticora@bancoagrario.gov.co	
ORIGEN DE LA DIRECTRIZ		
INSTANCIA	Comité	
VICEPRESIDENCIA	VP ADMINISTRATIVA	
COMITÉ	Junta Directiva	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Diana Lorena Gomez Zuluaga	
CARGO DEL SOLICITANTE	VICEPRESIDENTE	
MEDIO DE SOLICITUD	Acta	
FECHA DE SOLICITUD	12/5/2025	
¿ADJUNTA SOPORTE?	Si	

DESCRIPCIÓN DE LA DIRECTRIZ

A continuación, se dan a conocer las decisiones aprobadas

1. Mediante Acta 752 de 24 de abril de 2025, en instancia de Junta Directiva:

APROBÓ, por unanimidad, la modificación de la Política de Gestión Documental, en consideración a la recomendación efectuada por el Comité de Auditoria el día 11 de abril de 2025, con el objetivo de garantizar que la política se encuentre alineada con las normativas vigentes y coordine sus directrices con las diversas áreas del Banco.

PERIODO DE TRANSICIÓN

N/A

DOCUMENTOS PARA PUBLICAR

Código:

CE-GD-PL-001-2009

Nombre del documentos:

Política Gestión Documental

Proceso:

Gestión Documental

Descripción de los campos:

Actualización de la Política de Gestión Documental teniendo en cuenta la normatividad vigente, necesidades del Banco y adoptando la siguiente estructura: Introducción, Objetivo, Alcance, Declaración de la Política, Directrices de la Política, Propósitos y principios, Aplicación y Modificaciones, Marco Legal, Marcos Conceptual, Conjunto de estándares, Glosario

Por otra parte, se modificó el alcance y se eliminaron los siguientes aspectos: propósito y seguimiento contemplados en la anterior política del año 2009

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN

Fecha de aprobación	Aprobador	Resultado aprobación
5/6/2025 12:00 a. m.	Diana Lorena Gomez Zuluaga	Aprobado

El emisor certifica que se llevó a cabo la construcción de esta normatividad con el conocimiento y concurso de todas las dependencias involucradas: dueños de proceso, responsables de subprocesos, ejecutores y áreas de apoyo y control.